

ACTA PARITARIA

En la ciudad de Tandil, a los 8 días del mes de mayo de 2025, se reúnen en la sala de reuniones de la Secretaría Académica de Rectorado, los/as representantes por parte de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA), Natalia Giamberardino, Sergio Damiano y Fernando Piñero y en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (ATUNCPBA), Daiana Madsen Torre, Mauro Cruz y Jorge Alonso.

Además se encuentran presentes Juan Loidi y Ramiro Sánchez por ATUNCPBA y Cristina Pérez y Luciano López del Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria.

Se comienza, siendo las 09:30 am, con los pedidos por las bajas de Garrone y Duran Costa. Además se trabajará sobre notas ingresadas pendientes de Paritarias Particulares anteriores.

Se trata la solicitud del Dr. Fernando Piñero por la cobertura de vacante de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, por la baja por renuncia del trabajador nodocente Federico Duran Costa (Categoría 7).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar en tareas contables de Residencias

Jurados Titulares:

1. Alda, Luis
2. Linares, Valeria
3. Curuchet, Cesar

Jurados Suplentes:

1. Sanz, Patricia
2. Farías, Natalia
3. Conforti, Gastón

Veedores Gremiales:

1. Liegl, Lisandro
2. María, Florencia

A continuación se trata el tema de la solicitud de concurso realizada por el Secretario de Administración, Cr. Sergio Damiano, teniendo en cuenta la baja por jubilación de la Nodocente Rosana Garrone (Categoría 3).

Se acuerdan los siguientes jurados:

Categoría 7, Auxiliar de Liquidaciones de Recursos Humanos

Jurados Titulares:

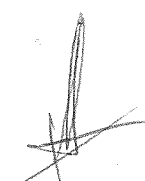
1. Alberti, Florencia
2. Rinaldi, Alfonsina
3. González, Jorge

Jurados Suplentes:

1. Arca, Alejandro
2. Videla, Manuela
3. Di Giorgio, Pierina

Veedores Gremiales:

1. Quintero, Leandro
2. Gilabert, Gustavo



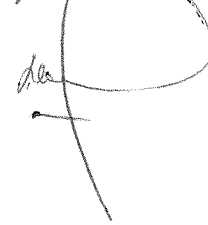
Se continua con el llamado a Concurso Categoría 1 de la Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos. Se acuerda mantener el mismo llamado y una modificación del jurados inicial, proponiendo los siguientes:

Categoría 1, Dirección General de Gestión de Servicios Técnicos

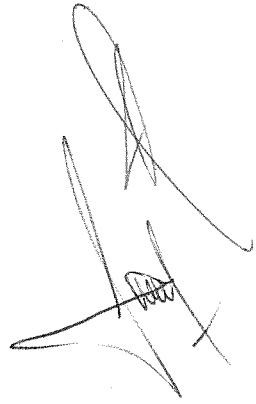
Jurados Titulares:

- 
1. Giovanini, Daniel (Univ. Nac. de Lanús)
 2. Aller, Silvia
 3. Marderwald, Marcela

Jurados Suplentes:

- 
1. Vera, Rubén Eduardo (Univ. Nac. de Morón)
 2. Tassara, Pablo
 3. Ramos, Guillermo

Veedores Gremiales:

- 
1. Álvarez, Sebastián
 2. Lúgaro, Claudia

Con fecha de 7 de mayo recibimos nota firmada por el Director del Centro de Información y Estadística Lic. Gabriel Montaruli y de la Secretaria Académica Mg. Natalia Giambernardino con el fin de solicitar se desestime el pedido realizado por nota del 12/02/25 en el que se solicita que se le otorgue al Nodocente Nicolás Castro un complemento por mayor responsabilidad.

A continuación se trata la solicitud de María Salceda de actualización del complemento que a la fecha percibe el agente Nodocente Esteban Miguez. Analizada presupuestariamente la factibilidad los paritarios acuerdan el otorgamiento.

Se trabaja el pedido del Secretario de Ciencia, Arte y Tecnología, Dr. Pablo Lotito para la Nodocente María Sacomani. Se acuerda no otorgarlo dado a que no hay presupuesto. Se solicita analizar la situación cuando se sustancien todos los concursos provenientes de la baja de la Nodocente Viviana Isasmendi. Además se lee la nota enviada por mail con fecha 6/5/25 y se acuerda que ni bien haya presupuesto se atenderán las solicitudes analizando las propuestas sugeridas.

Se trata la solicitud por nota presentada por la Facultad de Ciencias Humanas firmada por los Delegados Gremiales y por la Decana. Los paritarios se comprometen a un análisis de los puntos 1 y 2 que cumplan con los requisitos establecidos (Factibilidad de planta de cargos y presupuestaria). Por lo demás se acuerda que ni bien haya presupuesto se atenderán las solicitudes analizando las propuestas sugeridas.

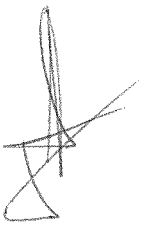
Se continúa con las notas presentadas por el Ing. Agr. Mg. Sc. Eduardo Requesens, Decano de la Facultad de Agronomía. Los paritarios acuerdan aprobar los pedidos sujeto a la evaluación presupuestaria y hasta tanto se sustancien los concursos.

Se trata la solicitud presentada por el Secretario General Abog. Luciano Corres por dos concursos categoría 4 correspondientes a la Dirección General de Informática. Además, se propone seguir trabajando en una próxima paritaria, retomando el compromiso asumido por parte del Rector Marcelo Aba que consta en actas anteriores, respecto de la consolidación de la Dirección General de Informática.

Se trata la nota presentada por Vanina Cassineri en el expediente 1-103773/25 , por un pedido de ingreso categoría 7. Se acuerda consolidar el compromiso teniendo en cuenta la necesidad planteada por Cassineri y la solicitud de ingreso de familiar por fallecimiento de Nodocente acordada en paritarias anteriores.

Se continúa con el tema del remanente de la baja de la Nodocente Ernestina Alonso de Rectorado. Dentro de lo que es tratamiento de remanentes, esta paritaria acuerda como criterio priorizar categorías iniciales que no tienen posibilidad de crecimiento en sus áreas respectivas que dependen de Rectorado y atendiendo prioridades y necesidades institucionales. Con el fin de otorgar suplementos salariales en primera instancia hasta tanto se sustancien los concursos, se proponen los siguientes casos posibles a analizar factibilidad presupuestaria:

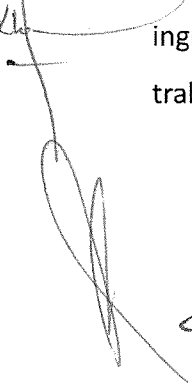
- Área de Cultura: dos categorías 6 a 5,
- Área de Apoyo a la Comunidad Universitaria: una categoría 7 a 5,
- ADUNCE: una categoría 7 a 5,
- AMU Farmacia: una categoría 6 a 5,
- ATUNCPBA: una categoría 6 a 5 y una categoría 5 a 4.



Se continúa con el pedido realizado por la Nodocente Virginia Borgnia. Los paritarios solicitan la presencia del Secretario Legal y Técnico para su tratamiento en la próxima paritaria.



Se trata el ingreso de la nota presentada por la Nodocente Marisol Salvador de la Facultad de Cs. Económicas. Se da lectura y se toma conocimiento.



Este cuerpo paritario recomienda que las notas con problemáticas individuales se ingresen a través de la Autoridad correspondiente para facilitar su tratamiento y para trabajar de manera integral las solicitudes de cada sector.

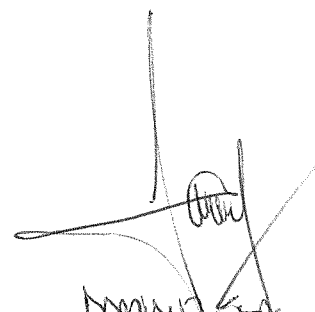
Se deja constancia, que el espíritu de esta paritaria es que los otorgamientos de suplementos y complementos por mayor responsabilidad son de carácter transitorio siendo un compromiso el urgente tratamiento de los llamados a concurso.

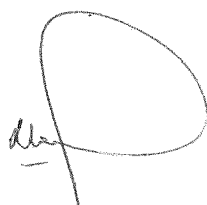
Siendo las 12:40hs., finaliza la presente reunión.

En prueba de conformidad con las cuestiones acordadas, los comparecientes firman al pie de la presente en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento.


Jorge Norio
27/9/2013


Juan Carlos
26.08.2013


Diana Madsen


Natalia Giambardino


Diana Madsen
Sec. Igualdad de Género
ATUNCPBA